

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 630/2022

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2022, de conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma que establecen las normas de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estima procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Cabra, 2 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.

I. PRESUPUESTO GENERAL**1. PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE CABRA****ESTADO DE GASTOS**

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A) Operaciones No Financieras.	
	a) Operaciones Corrientes.	
I	Gastos de Personal	5.802.633,87
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	8.486.038,58
III	Gastos Financieros	71.000,00
IV	Transferencias Corrientes	5.116.762,09
V	Otros Gastos Diversos (Fondo de Contingencia)	100.000,00
	b) Operaciones de Capital.	
VI	Inversiones Reales	5.091.062,29
VII	Transferencias de Capital	50.092,61
	B) Operaciones Financieras	
IX	Pasivos Financieros	725.368,42
	TOTAL.....	25.442.957,86

ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A) Operaciones No Financieras	
	a) Operaciones Corrientes.	
I	Impuestos Directos	7.470.000,00
II	Impuestos Indirectos	120.250,00
III	Tasas y Otro Ingresos	3.694.200,00
IV	Transferencias Corrientes	9.279.019,23
V	Ingresos Patrimoniales	80.000,00
	b) Operaciones de Capital.	
VI	Enajenación de Inversiones Reales	100,00
VII	Transferencias de Capital	2.299.388,63
	B) Operaciones Financieras	
IX	Pasivos financieros	2.500.000,00
	TOTAL.....	25.442.957,86

2. PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL.

ESTADO DE GASTOS		
<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A) Operaciones No Financieras	
	a) Operaciones Corrientes.	
I	Gastos de Personal	1.207.413,90
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.492.091,74
III	Gastos Financieros	4.000,00
IV	Transferencias Corrientes	219.350,00
	b) Operaciones de Capital.	
VI	Inversiones Reales	93.000,00
	TOTAL	4.015.855,64

ESTADO DE INGRESOS		
<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A) Operaciones No Financieras	
	a) Operaciones Corrientes.	
III	Tasas y Otro Ingresos	20.600,00
IV	Transferencias Corrientes	3.995.205,64
V	Ingresos Patrimoniales	50,00
	TOTAL	4.015.855,64

3. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**ESTADO DE GASTOS**

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A) Operaciones No Financieras	
	a) Operaciones Corrientes.	
I	Gastos de Personal	352.231,45
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	232.525,00
III	Gastos Financieros	2.000,00
IV	Transferencias Corrientes	52.000,00
	b) Operaciones de Capital.	
VI	Inversiones Reales	800,00
	TOTAL.....	639.556,45

ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
	A) Operaciones No Financieras	
	a) Operaciones Corrientes.	
III	Tasas y Otro Ingresos	82.000,00
IV	Transferencias Corrientes	557.506,45
V	Ingresos Patrimoniales	50,00
	TOTAL.....	639.556,45

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL

	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
1.Presupuesto del Ayuntamiento.	25.442.957,86	25.442.957,86
2.Presupuesto del Patronato M. B. Social.	4.015.855,64	4.015.855,64
3.Presupuesto del Patronato M. De Deportes.	639.556,45	639.556,45
4.Fundación Cultural Valera	5.000,00	5.000,00
	-----	-----
SUMA TOTAL...	30.103.369,95	30.103.369,95
Deducciones por Operaciones Internas entre la Entidad Local y los Patronatos.		
P.M.B. Social	3.995.205,64	
P.M. Deportes	557.506,45	
Fundación Cultural Valera	5.000,00	4.557.712,09
	-----	-----
Total Presupuesto Consolidado	25.545.657,86	25.545.657,86

II.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**AYUNTAMIENTO**

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN	ESCALA Y SUBESCALA	NÚMERO	GRUPO
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL			
Secretario		1	A1
Interventor		1	A1
Tesorero		1	A1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
<u>Subescala Técnica de Administración General</u>			
Técnicos de Administración General		2A1	
<u>Subescala Administrativa de Administración General</u>			
Administrativos		9	C1
<u>Subescala Auxiliar de Administración General</u>			
Auxiliares		7	C2
<u>Subescala Subalternos de Administración General</u>			
Ordenanzas		1	EyAP (*)
ESCALAS DE LA POLICÍA LOCAL			
<u>Escala Ejecutiva</u>			
Subinspector (Puesto singularizado Jefatura Policía)		1	A2
Subinspector		1	A2
<u>Escala Básica</u>			
Oficiales		6	C1
Policías		27	C1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
<u>Subescala Técnica de Administración Especial (Técnicos Superiores)</u>			
Arquitecto		1	A1
<u>Subescala Técnica de Administración Especial (Técnicos Medios)</u>			
Ingeniero Técnico Industrial		1	A2
Ayudante de Biblioteca		1	A2
Técnico de Relaciones Laborales		1	A2
Arquitecto Técnico (Inspección Urbanística)		1	A2
<u>Subescala de Servicios Especiales</u>			
<u>Plazas de Cometidos Especiales</u>			
Técnico Auxiliar de Informática		1	C1
<u>Personal de Oficios</u>			
Encargado de Obras		1	C2
Encargado Alumbrado		1	C2
Encargado del Servicio de Aguas y Fontanería		1	C2

Encargado de Cementerio	1	C2
Jardinero Mayor	1	C2
Oficiales de Obras	1	C2
Oficiales Electricistas	2	C2
Oficial de Construcciones Metálicas	1	C2
Oficial de Aguas	1	C2
Ayudante Matarife	1	EyAP(*)
Auxiliar de la Biblioteca	1	C2
Ayudante de Jardinero	1	EyAP(*)
Operarios	12	EyAP(*)
Operario-Sepulturero	2	EyAP(*)
Limpiador/a	1	EyAP(*)

(*) Ley 30/84 y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)

B) PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORIA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Oficial 1º	Aguas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Secret. General	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Personal	2	12 meses
Auxiliar Administrativo	Feria y Fiestas	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	Admón. Financiera	1	12 meses
Oficial 1ª	Cultura (Cine)	1	12 meses
Peón	Cultura	2	12 meses
Director Ser. Soc.	P.M.B.S.	1	12 meses
Asistente Soc.	P.M.B.S.	2	12 meses
Administrativo	P.M.B.S.	1	12 meses
Peón	P.M.B.S.	1	12 meses

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO PISCINAS

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Auxiliar de Mantenimiento	Piscinas	1	12 meses

D) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO (PISCINAS TEMPORADA VERANO)

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Auxiliar Administrativo	Piscinas	1	4 meses
Vigilante	Piscinas	1	4 meses
Socorrista	Piscinas	1	4 meses
Peón	Piscinas	1	4 meses

E) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DISCONTINUO AUDITORIO

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Peón	Auditorio	2	4 meses

F) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CULTURA

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Peón	Cultura	1	12 meses

G) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO
Asesores de Área		1	12 meses

PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL**A) PERSONAL LABORAL**

CATEGORÍA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Asesor Jurídico	1	12 meses
Trabajador Social	1	12 meses
Orientadora Laboral	1	12 meses
Trabajador Social/Informador C.I.M. (Convenio)	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	1	12 meses
Técnico en Jardín de Infancia	2	12 meses
Auxiliares de Ayuda a Domicilio (26,50 horas/semana)	10	12 meses
Animador Socio-Comunitario	1	12 meses
Conserje (26,50 horas/semana)	1	12 meses

B) PERSONAL LABORAL INDIFINIDO: SERVICIOS SOCIALES

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Psicólogo E.T.F (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Educador E.T.F. (Convenio)		1	S/Programa
Trab. Social (Refuerzo Servicios Sociales Dependencia)		1	S/Programa
Técnico Apoyo OMIC (25 horas)		1	S/ Programa
Auxiliar Administrativo (Refuerzo Servicios Sociales Depen.)		1	S/Programa

C) OTRO PERSONAL: SERVICIOS SOCIALES

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Trab. Social (Refuerzo Serv. Sociales Depend. 1/2 jornada)		1	S/ Programa
Monitor/a Pintura al Óleo		1	S/Programa
Psicólogo/a (1/2 jornada)		1	S/Programa

D) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Gerente	1	12 meses

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**A) PERSONAL LABORAL**

CATEGORÍA	DEPENDENCIA	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Técnico Deportivo		2	12 meses
Auxiliar Administrativo		2	12 meses
Peones Usos Múltiples		5	12 meses

B) PERSONAL EVENTUAL (CONFIANZA O ASESORAMIENTO ESPECIAL)

DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO	NÚMERO PLAZAS	TIEMPO CONTRATO
Gerente	1	12 meses